

CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

S7

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Hector Mario Zapata			Shon Dayne Tonque		
NIT:	91779942-9850245			TELEFONO:	329 680 5256	
CONTRANTANTE:	I.P.Zeb DANEZA					
NIT.	1037612-461			TELEFONO	700 3915654	
DIRECCION:	Calle 55 # 75A - 125 - 1114			EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO	Nit.					
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: JNS239	MODELO: 2017	MARCA: HUNDA			
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T (2)			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 11	MES: Enero	AÑO: 2023		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 12	MES: Enero	AÑO: 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					VALOR TOTAL: 750 006
	ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	VANT: 100.006			
	VALOR REST	\$ 650.000				
	FECHA PAGO	DIA: 11	MES: Enero	AÑO: 2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	604784 P. VIEJAS FREN		HORA SALIDA		
	DESTINO	Medellín Y SEVILLA		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal > A. Metropolitana		Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: I.P.Zeb DANEZA		CC: 1037612-461	TELEFONO: 700 3915654		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 10 Del mes/año 1/2023						
_____ Shon Dayne Tonque CC. 9850245			_____ I.P.Zeb DANEZA CC. 1037612-461 CONTRATANTE			